

Concepción, 13 de abril de 2023.

Referencia: APRUEBA REEVALUACIÓN TÉCNICA Y RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PARQUE CAPONNI SEGUNDA ETAPA, LAJA”.

CERTIFICADO N°7387o7

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°7
Fecha : 12 de abril de 2023.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, Consejero Andrés Parra S., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento: Ord N° 1014 de fecha 05/04/2023.

⇒ Así Acordó: Aprobar reevaluación técnica y recursos adicionales para el proyecto “Construcción Parque Caponni Segunda Etapa, Laja”.

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados Certificado CORE año2021 (\$)	Monto Adicional solicitado (\$)	Monto Reevaluado Año 2023 con Rate RS (\$)
Obras Civiles	3.923.533.000	430.681.000	4.354.214.000
Consultoría	18.883.000	2.073.000	20.956.000
TOTAL	3.942.416.000	432.754.000	4.375.170.000

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE



GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO
DIV. PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DPTO. CONTROL DE GESTIÓN

ORD. N° 1014

ANT.: Ord. N° 341 de fecha 07-04-2022
Ficha IDI 2023:Reevaluada
Certificado Core 6601o20

MAT.: Solicita aprobación de reevaluación
técnica y recursos adicionales para el
proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE
CAPONNI SEGUNDA ETAPA, LAJA"
Cod. BIP 40015518-0

Concepción, 05 ABR. 2023

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A : CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Someto a vuestra consideración, la aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CAPONNI SEGUNDA ETAPA, LAJA" CÓDIGO BIP 40015518-0, por un monto adicional de \$432.754.000, con cargo al presupuesto del FNDR vigente.

Esta reevaluación es solicitada sólo por concepto de actualización de presupuesto y Pérdida de RATE Automático, manteniendo el objetivo para el cual se habían otorgado los recursos por parte del Consejo Regional el año 2021.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados Certificado CORE año2021 (\$)	Monto Adicional solicitado (\$)	Monto Reevaluado Año 2023 con Rate RS (\$)
Obras Cíviles	3.923.533.000	430.681.000	4.354.214.000
Consultoría	18.883.000	2.073.000	20.956.000
TOTAL	3.942.416.000	432.754.000	4.375.170.000

Los recursos inicialmente aprobados para el proyecto, constan en Certificado del Consejo Regional N° 6601o20 de fecha 28-10-2021. Se adjunta Minuta y ficha IDI 2023.

Sin otro particular, les saluda atentamente


GOBIERNO REGIONAL
RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
REGION DEL BIO BÍO


RMF / BAC / SH / SRA / LVLN / YSS 56
Distribución:
División de Presupuesto e Inversión Regional
Depto. Control de Gestión.
Archivo Of. Partes
05-04-2023



MINUTA DE PROYECTO

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN PARQUE CAPONNI SEGUNDA ETAPA, LAJA			
Código BIP	40015518-0			
Unidad Formuladora	MUNICIPALIDAD DE LAJA			
Certificado CORE	6601o20 de fecha 28-10-2021			
Fuente de Financiamiento	FNDR			
Detalle de Financiamiento aprobado en certificado CORE	Obras Civiles:	M\$3.923.533		
	Consultorías:	M\$ 18.883		
	Monto Total:	M\$ 3.942.416		
Montos Reevaluados	ITEMS PROYECTO	Montos aprobados Certificado CORE año2021 (\$)	Monto Adicional solicitado (\$)	Monto Reevaluado Año 2023 con Rate RS (\$)
	Obras Civiles	3.923.533.000	430.681.000	4.354.214.000
	Consultorías	18.883.000	2.073.000	20.956.000
	TOTAL	3.942.416.000	432.754.000	4.375.170.000
Monto de recursos adicionales solicitar al CORE	M\$ 432.754.000			

II. OBJETIVO DEL PROYECTO

Consiste en la ejecución de la última etapa de la planificación de recuperación de espacios en sector sur de la comuna de Laja, donde se intervienen 3,2 ha, donde se incorporan:

- Circulaciones de peatones superficie aprox. 3072 m2.
- Construcción de áreas verdes y zona de picnic, superficie aprox. 15.715 m2.
- Zona de estacionamiento con adocésped 482 m2.
- Construcción de skate park de superficie 750 m2.
- Iluminación en zonas de circulación y zonas de juego.
- Zonas de juego superficie aprox. 3687 m2, con juegos modulares, juegos de resorte y juegos inclusivos.
- Construcción plaza canina circuito de actividades con equipamiento de superficie 968 m2.
- Empastar con pasto sintético multicancha existente de 600 m2.
- Instalación de circuito de máquinas deportivas.

Contempla las instalaciones eléctricas, evacuación de aguas lluvias, proyecto de riego y otros.

Además, considera contratar profesional del área de la construcción para asesorar a la ITO hasta la recepción de la obra.

[Handwritten signature]



III. SITUACIÓN ACTUAL

El alcalde de la Municipalidad Laja solicita RATE Manual del proyecto en comento mediante Oficio N° 341 de fecha 05-04-2022. Esta solicitud es realizada por la pérdida de RATE automático del proyecto por cuanto su primer RATE lo obtuvo el 26-12-2019. Posterior a ello esta iniciativa obtiene financiamiento de acuerdo a certificado CORE 6601020 de fecha 28-10-2021 y se genera el convenio mandato Res. N° 093 de fecha 13-12-2021, perdiendo el RATE Manual para el año presupuestario 2022.

En esta revaluación se actualiza el presupuesto a valores de mercado producto del alza de costo de los materiales, por la pandemia.

El proyecto se encuentra con RS de fecha 13-07-2022, sin embargo, previo a la presentación al CORE el Gobierno Regional y en particular el Dpto. de Control de Gestión realizó una observación a la Unidad Técnica que había sido solicitada en la etapa de reevaluación sin ser considerada en dicho proceso.

Esta observación trata de la aprobación de SERVIU de los muros de contención que presenta el diseño. La Municipalidad de Laja, en su calidad de unidad formuladora y técnica, con fecha 03-02-2022 mediante Oficio N° 135, solicita a SERVIU la pertinencia sobre el ingreso del proyecto que contiene obras de pavimentación, aguas lluvias y muros de contención. Todas obras que por normativa deberían estar aprobadas por ese organismo para su ejecución y posterior recepción de proyecto.

Por lo anterior, y en respuesta al Ord. antes citado, SERVIU mediante Ord. N° 2266 de fecha 28-03-2023, punto N°4 indica que el proyecto debe ser ingresado a ese Servicio.

La Municipalidad de Laja y su equipo técnico ingresa el proyecto a SERVIU, el cual obtuvo 2 procesos de observaciones, de las cuales el proceso de observaciones N°2 concluyó, en que el Servicio (SERVIU) no continuaría con la revisión por cuanto presumió que las obras se emplazan en terreno privado Municipal, aclarando que dicho servicio (SERVIU) solo tiene competencia en terrenos catalogados como bien de uso público, lo cual debe ser certificado por la DOM, lo que no fue presentado en dicho plazo.

Para concluir y en respuesta a lo solicitado por el Dpto. de Control de Gestión, la Municipalidad de Laja adjunta mediante correo de fecha 05-04-2023 Certificado DOM, que indica que el terreno en donde se emplazará el proyecto es un terreno de propiedad Municipal. Se adjuntan documentos de respaldo.

Con dicha documentación se considera subsanada la observación realizada por el Departamento de Control, lo que da continuidad a su proceso de reevaluación presentada de acuerdo a los montos correspondientes a la FICHA IDI 2023.

Preparado Yessica Saez S.
Profesional Depto. Control de Gestión
05/04/2022